



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 548 -2018-MPH/A.

Ayacucho, 07 NOV. 2018

VISTO:

El Informe N° 399-2018-MPH/45, de fecha 07 de noviembre de 2018 proveniente de la Gerencia de Desarrollo Económico y el Informe N° 763-2018-MPH-GDEA-SGEyMA/45.49 de fecha 26 de octubre del 2018 proveniente de la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, sobre Reconocimiento y Felicitación y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, el proyecto áreas verdes tiene trabajadores quienes se encargan de realizar el mantenimiento permanente de las Áreas Verdes del Distrito de Ayacucho, contribuyendo a la mejora del ornato de nuestra en nuestra ciudad, así mismo el proyecto Áreas Verdes también cuenta con un grupo de obras, personal capacitado en construcción en Obras de carácter civil, entre ellos maestros de obras y albañiles, perteneciente al Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES y DE ORNATO EN LAS AREAS URBANAS y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO (AREAS VERDES)

Que, con Informe N° 763-2018-MPH-GDEA-SGEyMA- SGEyMA/45.49, proveniente de la Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente solicita reconocimiento y felicitación al equipo de trabajadores de Áreas Verdes y Proyecto " MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES MEDIOAMBIENTALES Y DE ORNATO EN LAS ÁREAS URBANAS Y URBANO RURALES DEL DISTRITO DE AYACUCHO, HUAMANGA AYACUCHO" por su contribución en la mejora de áreas verdes y el ornato del distrito de Ayacucho;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los TRABAJADORES DE ÁREAS VERDES "GRUPO DE OBRAS", quienes vienen aportando con la mano de obra calificada en la mejora de la infraestructura de los parques del Distrito de Ayacucho, y contribuyendo al embellecimiento del ornato de la ciudad, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRUPO OBRAS
1	CONDO ESPINOZA, Roberto	28221380	OBRAS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



2	RAMOS YUPANQUI, Héctor Fredy	28291722	OBRAS
3	LLACTAHUAMAN ROJAS, Leoncio	41492762	OBRAS
4	CCONISLLA QUISPE, VICTOR	28307126	OBRAS
5	LOZANO HUAMANI, Luis	28308420	OBRAS
6	JANAMPA HUAMANI, Valentín	40344262	OBRAS
7	GALVEZ ÑAHUI, Octavio	28244269	OBRAS
8	GONZALES QUISPE, Luis Alberto	40731244	OBRAS
9	FLORES YUPANQUI, EDWIN	42574956	OBRAS
10	PALOMINO ALVITES, ISAÍAS	80164869	OBRAS
11	SALVATIERRA CONTRERAS, Darío	41375303	OBRAS
12	CISNEROS VIVANCO, Iván	80610167	OBRAS
13	MIGUEL MAURICIO, Eustaquio	28226367	OBRAS
14	DIAZ CUCHURI, Maxi	45128743	OBRAS
15	LOPEZ ORE, Wilian Fidel	43447041	OBRAS
16	LLACCTAHUAMAN PRETELL, Grimaldo	28222718	OBRAS
17	GARCIA BARRIENTOS, Javier Ricardo	28220570	OBRAS
18	SANTIAGO PUMACAHUA, Edgar	40839245	OBRAS
19	ORE CUCHUÑAUPA, ARCANGEL	28250836	OBRAS
20	ARANA ORIUNDO, PABLO	28261867	OBRAS
21	HUARANCCAY QUISPE, Seferino	28222423	OBRAS
22	RAMOS APARICIO, GUILLERMO	28306386	OBRAS
23	QUISPE PACOTAYPE, Luis Alberto	42465066	OBRAS
95	PUMACAHUA HUASACCA, LINO	41240005	OBRAS



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente a los interesados, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Ecología y Medio Ambiente, Imagen Institucional y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE